

Ref. Expte. 12-07-39547 / 0042695-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 730/2008 de fecha 26 de junio de 2008 se da por admitida a la **Licenciada Natalia Baraldo** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Formación, educación y cultura política en los movimientos populares emergentes"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA VICE DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Natalia Baraldo** titulado según R.D. N° 730/2008 **"Formación, educación y cultura política en los movimientos populares emergentes"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Alicia Acín, Doctora Elisa Cragnolino y la Doctora Lidia Rodríguez**; como miembros suplentes la Doctora María del Carmen Lorenzatti, la Doctora Alicia Gutiérrez y el Doctor Gabriel Kessler.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **07 OCT 2015**
RESOLUCION N°: **1401**

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades